

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 202

PERÍODO LEGISLATIVO

1999

EXTRACTO

**BLOQUE U.C.R. Proyecto de Declaración repudiando las
declaraciones afraviantes hacia el Pueblo Fueguino, efectuadas
por el Dr. Pinto Kramer.**

Entró en la Sesión

09/04/1999

Girado a la Comisión

ARCHIVO

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
6. 10. 99
MESA DE ENTRADA
Nº. 202 / 150 FIRMA...

FUNDAMENTOS

Lamentablemente , Tierra del Fuego ha sido tomada por el gobierno nacional como un basurero político enviando al ex-general golpista Lino Oviedo en calidad de exiliado. Como si fuera poco, nuestro pueblo ha sido objeto reciente de manifestaciones públicas agraviantes por parte del abogado defensor del ex-militar paraguayo quien sostuvo en un reportaje concedido a Radio Nacional de Ushuaia (06/10/99) que "los fueguinos tienen que estar agradecidos porque gracias a la aparición del señor este (en referencia a Oviedo) consiguieron un crédito de treinta millones de dólares. Porque usted sabe mejor que yo que no fue por obra y gracia del espíritu santo ni por obra y gracia de José Estabillo que muchos comenzaron a cobrar su sueldo. Este es el pago que recibió la Provincia de Tierra del Fuego por recibir a Oviedo y punto. Hasta diciembre quédense tranquilos que van a tener plata para comer."

Estas declaraciones son la prueba de lo que los fueguinos sospechábamos (nos referimos al sucio pacto Menen - Estabillo para lograr el confinamiento de Oviedo en nuestro territorio) y denunciarnos oportunamente; y el tono en que fueron manifestadas permiten apreciar el sustrato ideológico soberbio e intolerante que, abogado defensor y defendido, seguramente comparten.

Haciendo gala de una actitud soberbia que nos llena de indignación y repugna a nuestra conciencia democrática, el abogado en cuestión profirió una serie de improperios que no merecen ser reproducidos sino fuera porque deben ser duramente rechazados. Dijo Pinto Kramer que "Vernet y Trejo dejen de hablar estupideces y se dediquen a cosas más importantes"; y que los fueguinos deberían agradecer la visita de Oviedo porque apareció la plata para que los chicos vuelvan a la escuela y terminen las huelgas.

Los fueguinos ya hemos tenido que soportar bastante con su mera presencia coma para tener que tolerar estos dichos agraviantes y llenos de desprecio.

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS"



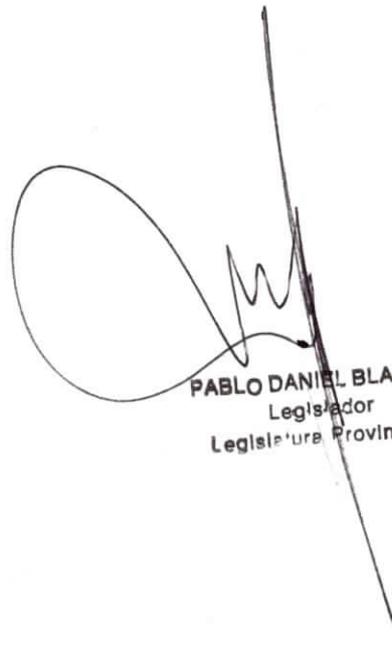
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



Urge, cuanto menos, que el Dr. Pinto Kramer se retracte o disculpe públicamente, no solo ante el pueblo fueguino, sino, también ante los flamantes legisladores de la Alianza.

Urge también que, ni bien cambien las autoridades nacionales, el nuevo Presidente democráticamente designado disponga la inmediata partida de el cuestionado ex-militar para que continúe con su verdadera condición de prófugo de la justicia en otro país o bien vuelva a su patria para enfrentar a sus máximos tribunales.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la urgente aprobación del presente Proyecto a modo de desagravio del pueblo fueguino.



PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

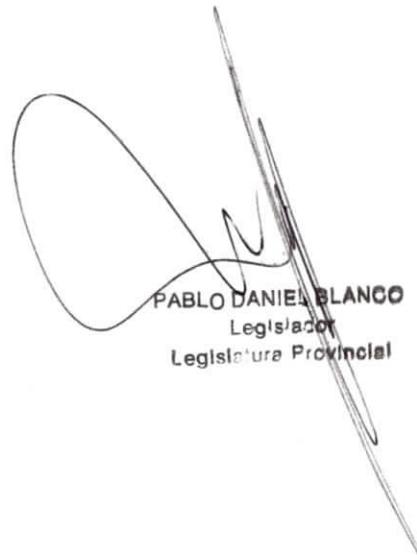
DECLARA

Artículo 1.- Que repudia las declaraciones agraviantes hacia el Pueblo Fueguino y hacia dos de sus flamantes legisladores, efectuadas por el Dr. Federico Pinto Kramer abogado defensor del militar golpista paraguayo Lino César Oviedo , asilado en el territorio provincial por decisión del Poder Ejecutivo Nacional en connivencia con el Provincial, según las cuales “gracias a Oviedo el pueblo fueguino va a tener que comer hasta diciembre”.

Artículo 2.- Que recomienda al asilado, a su abogado defensor y los integrantes de su comitiva mantener el debido recato y respeto hacia el pueblo fueguino que ya carga con el pesado lastre de tener que soportar, contra su mayoritaria voluntad, su indeseable presencia.

Artículo 3.- Que vería con agrado que, al asumir el próximo Presidente de la Nación, el ex-general Lino César Oviedo abandone de inmediato el suelo argentino.

Artículo 4.- De Forma.



PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial